



ASOCIACIÓN de AFILIADOS a la CAJA de JUBILACIONES y PENSIONES de PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Personería Jurídica aprobada por el PE el 24/11/1964

Montevideo, 18 de diciembre de 2023

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, ha estado trabajando en forma ininterrumpida desde hace varios años a fin de lograr soluciones ante la actual situación de nuestro organismo de seguridad social.

En este sentido, elaboró distintas propuestas que ha difundido por los medios a su alcance incluso en entrevista personales, con ministros y legisladores. Las mismas se hicieron llegar en primer lugar al Ministro Dr. Pablo Mieres y luego a legisladores, entre otros, la Comisión de Seguridad Social del Senado, Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, bancada del Frente Amplio, Senadores Manini Ríos, Domenech, Diputados: Rafael Menéndez, Gustavo Zubía, entre otros.

Sin embargo, una vez rechazado por el Parlamento el tristemente famoso "proyecto de ley exprés" que se presentaba como la solución para salvar la Caja Profesional, nuestra labor continuó.

En primer lugar, trabajando en nuestro grupo de Estudio de la Ley Orgánica de Caja Profesional, integrado por profesionales de todas las carreras afiliadas a Caja Profesional. Y luego en el seno de una convocatoria de distintas gremiales afectadas directamente por la situación de la Caja.

La actual situación de Caja Profesional, teniendo en cuenta la información que surgió del propio organismo, describiendo una situación francamente caótica. Reiteramos que, no tenemos acceso a otras informaciones salvo aquellas que la propia Caja difunde y hace públicas. Toda esta campaña de desprestigio de nuestro organismo de seguridad social ha tenido repercusiones claramente contraproducentes en todo el colectivo amparado por Caja Profesional. Últimamente ha llegado a nuestro conocimiento, por ejemplo, que la mayoría de aquellos profesionales que van configurando causal jubilatoria no dilatan su retiro, y en este marco se siguen jubilando con 60 años de edad, el promedio de los últimos tres años de aportes y con una tasa de remplazo del 50%. Otros que no alcanzan a configurarla directamente bajan de categoría o incluso dejan de aportar. Todo lo cual está empeorando aún más la situación.

Todos los elementos que aún rigen en Caja Profesional ya han sido modificados en el marco de la reforma general de la Seguridad Social concretados en la ley 20.130.-

En este marco entendimos que es imprescindible lograr en la forma más rápida y más beneficiosa posible, la sobrevivida de la Caja Profesional en primer lugar más allá del 2025, como se ha difundido hasta ahora.

En este ámbito surgió una propuesta concreta que se funda en los siguientes puntos:

- 1- Teniendo en cuenta las previsiones de sobrevivencia que se realizan para Caja Profesional, que sitúan en el año 2025 el límite al que puede llegar el organismo, cumpliendo su función esencial que es el pago de pasividades, si no se realiza ninguna reforma antes de esa fecha.